

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 17
H. CONCEJO MUNICIPAL DE TREHUACO

En Trehuaco, siendo las 09:53 horas del 27 de mayo de 2022, en sala legalmente constituida se da inicio a la sesión extraordinaria del Concejo Municipal de Trehuaco, presidida por el señor Alcalde don **RAÚL ESPEJO ESCOBAR** y con la presencia de los siguientes Concejales:

- CLAUDIA PARRA BELLO
- PEDRO CONCHA RIQUELME
- JOEL GATICA ARENAS
- ROLANDO AGURTO ACUÑA
- LUÍS MONSALVE VALENZUELA
- VIVIANA NOVA SEPULVEDA

Como Ministro de Fe la señorita Lucy Cartes Ramírez, Secretaria Municipal.

El Alcalde dice “tengan todos y todas muy buenos días, concejalas, funcionarias y funcionarios municipales, muy buenos días, hoy día 27 de mayo damos inicio a esta sesión extraordinaria por supuesto acá en nuestra municipalidad de Trehuaco, agradecer también a las concejalas y concejales que hoy día están con nosotros, acá tenemos a tratar también, agradecer la presencia del SEREMI de vivienda y urbanismo de acá de Ñuble, dos funcionarias que nos acompañan, para partir por orden de la tabla, pero creo que es importante partir por la presentación, en éste caso del trabajo que se va a realizar con respecto al plan regulador de nuestra comuna, colegas nos vamos a saltar el punto uno para que las funcionarias puedan presentarlo y después obviamente si ustedes estiman conveniente quedarse en el concejo lo pueden hacer y si no es libre disposición de ustedes”.

Para poder ver la presentación nos vamos a tener que ubicar en la parte posterior”.

TABLA. -

1.- Compromiso de operación y mantención 4 proyectos FRIL:

- a.- Construcción de reductores de velocidad Trehuaco urbano.
- b.- Construcción luminarias fotovoltaicas varios sectores zona urbana, comuna de Trehuaco.
- c.- Mejoramiento multicancha Villa los Copihues.
- d.- Reposición Luminarias publica sector centro.

2.- Plan Regulador: a.- Presentación de Minvu “alcances del Plan Regulador Comunal”, por parte de la jefa Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura, Seremi de Vivienda y Urbanismo Ñuble.

b.- Aporte de cofinanciamiento al Exploratorio de Instrumentos de Planificación Territorial (IPT), Plan Regulador Comunal.

La señora Úrsula Gavilán, profesional de la Seremi de Vivienda y Urbanismo, dice “bueno primero que todo saludarlo, agradecer alcalde y concejales que nos reciban a esta hora tempranito, agradecer a Eduardo que rápidamente nos puso en tabla, porque tuvimos una conversación la semana pasada recién que vinimos a terreno nosotros como SEREMI, a propósito de una petición que surge desde la



municipalidad cierto, para requerir nuestra asesoría técnica y financiera para la elaboración del plan regulador comunal, instrumento que ustedes como comuna no tienen ya, entonces un poco la idea de hoy es contarles a ustedes concejales en qué consiste el plan regulador y después vamos a hablar, yo le voy a dar el pase a Marcela que trabaja conmigo, no me presenté mi nombre es Úrsula Gavilán soy la Jefa del Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura de la SEREMI de Vivienda y Urbanismo, me acompaña a Marcela Ulloa que es analista del departamento también y que además es la jefa subrogante ya, o sea si yo no estoy a ella le tocaría estar haciéndole la presentación que les estoy haciendo yo hoy día, esta presentación es bastante breve y probablemente nos quedemos un poquito nosotras, pero para resolver dudas que puedan ustedes tener, no creo que nos quedemos a la segunda parte del concejo, que es para lo que los convocaron a ustedes, pero bueno primero contarles que nuestra región tiene 21 comunas, tenemos solo cuatro comunas sin plan regulador comunal ya y una de esas comunas es Trehuaco, el resto son San Nicolás, Coihueco y Pinto, Pinto hoy día está elaborando un estudio para hacer su plan, para confeccionar su plan regulador comunal, estudio que está haciendo cofinanciado por nuestro ministerio a través de nuestro programa, nosotros tenemos un programa de actualización de instrumentos de planificación territorial que apoya a los municipios en la elaboración, digamos, de éste instrumento, pero que es un programa igual bastante escueto, que considera un gasto anual de a lo menos, o sea que bordea los dos mil millones de pesos al año ya, en todo Chile, no es digamos un presupuesto muy apetecido y grande, por eso muchas veces los municipios cuando no logran el cofinanciamiento con nosotros les decimos que vayan a solicitar recursos al Gobierno Regional a través de FNDR ya, eso lo hemos conversado con el SECPLAN que asumió hace poco, Eduardo, así que y bueno también contarles que en toda la región, en las 21 comunas nuestro ministerio ya invirtió, en todas las comunas se hizo un estudio de plan regulador que no en todas se aprobó, Trehuaco no es la excepción, tenemos un estudio que se hizo, no recuerdo yo en que año, tenemos del 2000 al 2004 por ahí y que entiendo yo, que lamentablemente no se aprobó. Bueno Trehuaco tiene un límite urbano, ustedes lo deben saber, la localidad de Trehuaco que data desde 1998, o sea estamos hablando de más de 2 décadas atrás, estando desactualizados podríamos decir y la comuna la verdad es que no es una comuna muy grande, de acuerdo al censo cierto, 2017 tenían 5400 habitantes, yo creo que hoy día hay un poco más, 5440, no han perdido población, al menos, hay comunas que van perdiendo población como Cobquecura, entiendo que Trehuaco no sería el caso, y tienen costa y una superficie que no es tan grande comparada con Coihueco y Pinto, pero que no quiere decir que no sea necesario de regularse, éste es el límite urbano que ustedes tienen vigente hoy día, entiendo que ustedes no tienen territorio operacional acá en la localidad alcalde cierto, no opera una empresa sanitaria, una concesión y bueno eso es relevante a la hora de pensar en cuáles son las áreas futuras de crecimiento para la comuna, porque la idea es que también los sectores nuevos puedan tener dotación de servicios, ¿qué es lo que es un plan regulador comunal?, es un instrumento de planificación territorial, se denominan, digamos, en nuestra jerga como los IPP y está destinado para promover el desarrollo armónico del territorio de la comuna, es una herramienta que sirve para qué... les vamos a dejar la presentación por si acaso, así que no es necesario que tomen fotos así que, porque de hecho va a quedar acá en el computador, la SECPLAN yo creo que se las puede hacer llegar, es una herramienta que se utiliza para qué, para garantizar el uso racional del suelo, porque en el suelo conviven distintos intereses ya, y las personas queremos hacer algunas cosas, inversiones y mañana ese terreno se puede vender y otra persona puede querer hacer otra cosa y las reglas del juego se establecen justamente en éste instrumento que garantiza un uso racional cierto y por supuesto las debidas coordinaciones entre las intervenciones privadas y públicas y está constituido por un



conjunto de normas, eso es, básicamente es un conjunto de normas para las construcciones y para los espacios urbanos de la comuna y el principal efecto que tiene un plan regulador comunal es que establece limitaciones al dominio, pero en función del bien común ya, y son derechos sobre el uso, la subdivisión y la construcción en la propiedad privada, en Chile las personas que somos dueños de un inmueble no podemos construir lo que queramos y no solo eso además, tenemos que pagar derechos municipales por las construcciones que hagamos, si éste municipio tuviera una fiscalización fuerte en materia de construcción probablemente acarrearía bastantes más recursos de los que tiene ya, de hecho para nosotros como SEREMI Trehuaco es una comuna deficitaria en materia de fiscalización de construcciones ya, no tenemos muchos inconvenientes o en realidad casos que tengan que ver con Trehuaco, porque no llega mucho a la SEREMI, porque no se ven porcentajes, pero aquí hay bastantes construcciones irregular ya, construcciones que no han requerido permiso, esa fiscalización está radicada por la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en la dirección de obras municipales y qué es lo que hace el plan regulador, básicamente hace 4 cosas que aquí yo hice un resumen; establece las normas del uso del suelo, las normas que establecen la intensidad de uso, las normas que regulan la envolvente de las edificaciones y las normas que establecen afectaciones de utilidad pública ya, donde los predios quedan grabados a expropiación o a futura expropiación, las normas de uso de suelo refieren a que en una zona y un terreno puede permitirse el uso residencial, el equipamiento, las actividades productivas que básicamente es la industria, la infraestructura que puede ser sanitaria, energética y de transporte, el espacio público y las áreas verdes ya, también normas que establecen la intensidad de uso, en la imagen podemos ver por ejemplo; en el campo y las áreas rurales la subdivisión de los predios rústicos es de 5000 metros cuadrados, media hectárea, en el área urbana probablemente tengamos mayor intensidad de ocupación y se establecen subdivisiones bastante más pequeñas que es como lo que vemos probablemente acá en la zona, en la que estamos cierto en el área urbana, también el plan establece normas que regulan la envolvente de las edificaciones, es decir qué altura van a tener los edificios, cómo éste en el que estamos cierto, que distanciamiento con mis vecinos y ahí hay bastantes normativas que pueden regular digamos la zona de interés para ustedes y por último también establece normas que afectan a utilidad pública los terrenos, ¿para qué?, para ensanche de vías o aperturas de nuevas calles, circulaciones y también para plazas y parques y ¿quién elabora el plan regulador comunal?, y esto es muy elemental y la razón por la que estamos acá con Marcela, el plan regulador conforme a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades es una función, corresponde a una función privativa de la municipalidad, nadie va a hacer el plan regulador de Trehuaco si no ustedes, eso es con independencia de que se puedan cierto, aportar recursos desde otros organismos o que por ejemplo el Gobierno Regional los apoye o nosotros tanto técnica como financieramente, pero la función es privativa de la municipalidad, eso quiere decir el alcalde, su concejo, por ley desde el año 2018 las municipalidades están mandatadas a revisar ya, actualizar su plan regulador cada 10 años, aquí ni siquiera tenemos uno ya y el límite urbano, el instrumento que tenemos vigente lo decíamos es del 98, o sea hace 22 años que no se ha hecho una revisión o a lo menos una década, porque habiendo transcurrido a la menos 10 o 15 años se debiera revisar, digamos, como está ese límite urbano y que necesitamos o que necesitan ustedes para la comuna de Trehuaco y en la municipalidad hay dos actores que son bastante claves para éste proceso, en primer lugar la secplan , entiendo que aquí no tienen asesoría urbana, no es una comuna grande que tenga un asesor urbanista, pero tiene cierto, la secretaría comunal de planificación, quién tiene por función dentro también de la orgánica de ustedes estudiar y elaborar el plan regulador comunal y mantenerlo actualizado, eso no quiere decir que la secplan lo haga solo, porque es una tarea que conlleva el trabajo de todo el



municipio, pero esa es la unidad, digamos, específica que tiene la función cierto, de estudiar y elaborar la planificación comunal y por otra parte la dirección de obras municipales que tiene que velar por el cumplimiento de las disposiciones de la Ley del Ministerio de Urbanismo y Construcción, del plan regulador comunal y de las ordenanzas correspondientes, o sea la dirección de obras no es un ente para nosotros planificador, sino que es un ente aplicador de normas ya y que además fiscaliza e inspecciona y que da los permisos conforme a las normas que están vigentes y para elaborar el plan regulador ¿se requiere contar con la asesoría técnica? por supuesto que sí, al inicio de la elaboración del plan el municipio debe solicitarnos la asesoría técnica a nosotros, esto igual es por ley ¿con qué finalidad? con el objetivo de uniformar criterios respecto a los parámetros técnicos que deben contemplar los instrumentos cierto y concordar procedimiento en forma previa a que se despache o a que ustedes despachen el anteproyecto, porque la Seremi Minvu revisa al final del proceso la propuesta y tiene que emitir un informe favorable, ahora esto es un proceso, no es un proyecto, el plan regulador no dura meses, dura entre un año a dos años, en realidad un año nunca, puede ser un año y medio depende de la gestión municipal principalmente y esto por qué, porque nos tienen que pedir la asesoría nosotros, porque nuestra Secretaría Regional Ministerial supervigila el cumplimiento de la normativa y tenemos que, digamos, velar por que se cumplan con la ley general ya y todos los instructivos que tiene nuestro ministerio, y por otra parte también tienen que informar del inicio del procedimiento de evaluación ambiental que acompaña éste proceso de planificación en el Ministerio de Medioambiente, o sea por ley tienen dos asesores técnicos muy relevantes que somos nosotros como vivienda y urbanismo y también el Ministerio de Medioambiente quién los va a orientar y va a colaborar técnicamente con ustedes ya, incorporando las consideraciones ambientales del desarrollo sustentable del proceso de formulación de su plan, no sé si en esta municipalidad hay encargado de medioambiente...no...no tenemos no tienen departamento de medioambiente y ¿está previsto alcalde que exista?.

La Concejal Claudia Parra dice “disculpe por interrumpir en su presentación, agradecer, está súper interesante y estoy tomando apuntes acá, por ejemplo, si el departamento de medioambiente tiene que ser un actor relevante cierto, en la formación de éste plan regulador a dónde se pude, la municipalidad en éste sentido, dirigir para que nos puedan orientar en cómo hacer el departamento de medioambiente”.

La señora Úrsula Gavilán dice “bueno todo lo que tiene que ver con las unidades funcionales de la municipalidad vienen de la orgánica, eso del Ministerio del Interior, SUBDERE, o sea no hay como un organismo externo que los vaya a apoyar en esa labor, tiene que ver con la distribución y cantidad de recursos humanos que están destinados para la municipalidad”.

La Concejal Claudia Parra dice “o sea, en éste caso los dineros para poder ejecutar un departamento se podrían solicitar a través de la Secretaría de Desarrollo Regional”.

La señora Úrsula Gavilán dice “yo no me atrevería a decir si ellos van a financiar ese tipo de cosas, porque eso tiene que ver con la distribución de las plantas municipales, yo no sé aquí con la ley de planta como están quedando los cupos, pero es un tema que el municipio tiene que ver con el Ministerio del Interior, así que efectivamente yo no sería muy competente para responder la consulta concejala, al menos no somos nosotros y tampoco es el Ministerio de Medioambiente”.



La Concejal Claudia Parra dice "ya, perfecto, o sea es un ordenamiento interno municipal, dependiendo del escalafón de planta que tengan asociados al funcionamiento, me queda muy claro".

La señora Úrsula Gavilán dice "sí, porque estamos hablando de funcionarios municipales y nadie les contrata a ustedes funcionarios municipales, salvo las asesorías que están enmarcadas en proyectos determinados con fondos que son acotados, ahora sabemos que por ejemplo medioambiente a veces está vinculado en otras municipalidades a otras unidades, pero sí es importante tener un encargado de medioambiente, pero tampoco eso obsta a que podamos elaborar, digamos, puedan ustedes elaborar un plan regulador, de hecho en la tarea de elaborar el plan regulador no interviene solo la secplan, sino que también la dideco tiene un rol muy importante, porque aquí hay un tema de participación ciudadana".

La Concejal Claudia Parra dice "es que claro y por ejemplo en éste caso al no contar con éste departamento del medioambiente la municipalidad, que tan negativo sería para el proceso de la formulación del proyecto del plano regulador".

La señora Úrsula Gavilán dice "por supuesto que estaríamos en déficit, porque al no haber un encargado claro con qué herramientas se pueden incorporar consideraciones ambientales, ahora normalmente éste tipo de estudios licita a un consultor externo que apoya al municipio, así que bueno lo dejo, digamos, nuestra alerta es que aquí no hay un encargado de medioambiente, ahora cómo se logra cubrir ese cupo, la verdad es que no sé".

La Concejal Claudia Parra dice "ya, muchas gracias. Bueno a raíz de esto entonces señor presidente le solicito encarecidamente que pueda ver el tema del departamento del medioambiente, para que obviamente sea un complemento también, al plan regulador que se pretende postular, muchas gracias".

La señora Úrsula Gavilán dice "sería lo ideal, pero sabemos que eso no es sencillo".

El Alcalde dice "bueno, lo que yo igual quiero de alguna forma informar también, y que quede en acta, para poder nosotros tener un departamento de medioambiente, así como muchos departamentos más que quisieramos tener nosotros, que van en beneficio por supuesto de nuestros vecinos y vecinas, pero para ello nosotros en primer lugar tenemos que tener recursos, lo cual nosotros no tenemos los recursos para poder contratar un equipo profesional medioambiental, medioambientalista y no tenemos los recursos nosotros y en segundo lugar sí se puede designar un funcionario que pueda cumplir ese rol siempre y cuando tenga, por supuesto, también las competencias para ello".

La señora Úrsula Gavilán dice "sí, importante son los perfiles, por supuesto, es coloquial, pero pastelero a sus pasteles".

El Alcalde dice "claro, porque es fácil decir alcalde mire usted implemente éste departamento, éste de otro departamento, pero para ello tenemos que tener recursos, pero también tenemos que de alguna forma trabajar en ello y poder incorporarlo, porque si queremos el plan regulador tenemos que de alguna forma hacer los esfuerzos para poder hacerlo, es un complemento de todo el trabajo que se va a hacer para poder hacer éste plan regulador".



La señora Úrsula Gavilán dice "voy a continuar, porque me quedan poquitas láminas, la señora Marcela que me acompañe acá, bueno y contarles que esto, hacer el plan regulador comunal es un proceso ya, no es algo rápido y es un proceso, yo aquí no me voy a detener en los detalles pero esto es un organigrama más o menos de todas las etapas y productos que hay que ir obteniendo a medida que se avanza donde distinguimos una etapa primero de preparación, una de elaboración, y una muy importante que es la de aprobación ya, porque esto no se hace a puertas cerradas, está decisión de que uso vamos a colocar en determinado sector no es algo que decida el concejo y su alcalde a puerta cerrada solos, ni una consultora que ustedes contraten, ni algunos profesionales de la municipalidad esto se somete a consulta, además va guiado con el proceso de evaluación ambiental estratégica que está orientado a evaluar alternativas para ver cuáles son mejores desde el punto de vista de la sustentabilidad, por lo tanto, toma tiempo, insisto es un proceso, a mí me gusta decir esto porque creo que los concejales me van a entender, hacer un estudio como esto y tener su plan regulador no es como cortar cinta, no es hacer un proyecto en el que uno va a salir en la prensa y que la gente lo mejor es que va a tener a lo mejor adhesión popular, pero es elemental tenerlo, en el caso de que lo necesitemos y entiendo que sí, porque el requerimiento de asesoría ha sido porque lo necesitan, porque por supuesto que apalanca las impresiones futuras, o sea que ustedes piensen cuál es el desarrollo futuro de Trehuaco en los próximos 10, 15 años es elemental para el desarrollo de inversiones futuras, al no tener plan regulador hay bastantes riesgos, después podemos conversar de eso y además insisto aquí hay bastantes construcciones irregular, yo vine a terreno recién la semana pasada, con Marcela recorrimos gracias a Eduardo, prácticamente todos los sectores poblados y rápidamente notamos una fricción, un roce, digamos, delicado entre la actividad industrial y la vivienda, por ejemplo ustedes tienen el tema de actividad industrial cierto, muy cercano a las viviendas, hay hertos aserraderos, está el tema de la chancadora versus la actividad industrial y algunos equipamientos que tienen, digamos, o en la comuna y también imagino una expectativa y una imagen futura de lo que quieren para Trehuaco, tanto éste concejo como su alcalde y las autoridades que vengan"

La Concejal Claudia Parra dice "de hecho hacer un alcance, lo que usted indica es cierto ya, pero aquí también actualmente la municipalidad cuenta con otra problemática que no tenemos un plan de desarrollo territorial, que es donde debería ir incorporado el plan regulador, por lo tanto, no tenemos como una línea cierto de proyección para los años futuros, tengo entendido que se está trabajando en eso pero es importante también, para lo que usted dice, porque hay que proyectar la comuna cierto, a futuro, quizás a futuro va a llegar mucha más gente cierto, obviamente la gente de las ciudades está prefiriendo venirse los sectores más rurales y en ese sentido es importante que se complementen estos 2 instrumentos, el PLADECÓ más el plan regulador, el plan de desarrollo comunal".

La señora Úrsula Gavilán dice "ah... al PLADECÓ se refería, porque dijo territorial, entonces me confundí, porque le iba aclarar que justamente éste es el instrumento base para pensar, por ejemplo; cuáles son las áreas que queremos que sean urbanas y cuáles que quede rural, donde se practique la actividad silvoagropecuaria, pero éste es el instrumento y por supuesto se tiene que complementar con el PLADECÓ que entiendo que se está trabajando".

La señora Karina Arellano, dice "que el PLADECÓ está RS, pero aún no se ha puesto en tabla."



El Alcalde dice "que lo importante es que se está trabajado y se está avanzado con esto."

La señora Úrsula Gavilán dice "hablando del PLADECO me acorde de algo importante que nos explicó la unidad de SECPLAN cuando vinimos, que es que, entiendo que usted alcalde éste año o la administración en enero hicieron un proceso de participación ciudadana bastante interesante, donde justamente la ciudadanía como resultado de ese proceso manifestó que era importante tener un plan regulador, a veces es importante que las personas comunes y corrientes no tienen claridad de lo que hace éste instrumento y para qué sirve, pero yo creo que sí reconocen ciertos problemas cotidianos como por ejemplo; lo que nosotros vimos cuando vinimos, qué es que ven con peligro que a lo mejor se instale al lado de su casa una industria cierto, entonces gratamente creo que es uno de los tres aspectos y relevantes cierto, de abordar que salió de ese ejercicio, que era que la comuna tenga un plan regulador comunal, nosotros no habíamos recibido, nosotros como región partimos cierto, el 2018 y como Seremi de Vivienda, nos instalamos el 2019 y no habíamos recibido antes ningún requerimiento de Trehuaco ya, es primera vez que nos solicitan la asesoría"

El Alcalde dice "esto es tan necesario para la comuna de Trehuaco como para todas las comunas, es increíble que dado a una encuesta ciudadana que se hizo, fue una de las prioridades que también vecinos y vecinas, de alguna forma, solicitaron y por ellos nosotros estamos trabajando un plan regulador, porque de alguna forma de nosotros con recursos propios está muy difícil que lo podamos financiar, pero estamos trabajando en ello y creo que ojalá dios quiera a futuro lo podamos tener, éste es un trabajo que las administraciones, desconozco los motivos, porque no lo trabajan pero nosotros del día uno que nosotros asumimos nuestro compromiso, es trabajar en el plan regulador, ahora yo sé que hay muchas etapas que de alguna forma se tienen que ir cumpliendo, pero paso a paso tenemos que tener el plan regulador en Trehuaco, es un compromiso de esta administración, sabemos que son años los que se demora, pero estamos dando los primeros pasos para poder llegar a ello".

La señora Úrsula Gavilán dice "sí, que bueno, nosotros en nuestra jerga como de ministerial, siempre hablamos que el municipio tiene tres herramientas que son fundamentales; el presupuesto anual municipal, el Pladeco y el Plan Regulador Comunal, después por supuesto, que vienen los proyectos, los mejoramientos, las cosas, insisto, que tienen más adhesión popular y que más que la gente ve rápidamente como una solución a su problema, pero las herramientas básicamente son esas tres y entre esas está el plan regulador comunal. En resumen éste proceso toma tiempo, porque como yo les decía se acompaña de una evaluación ambiental estratégica, que propone, o sea que digamos, incorpora la variable ambiental, estableciendo objetivos ambientales, se evalúan las alternativas de estructuración del territorio, por supuesto, tiene un proceso técnico dónde hay una etapa de preparación, dónde vamos haciendo un diagnóstico del territorio comunal y se va avanzando en las alternativas para después tener un anteproyecto y finalmente un proyecto de plan de regulador comunal y en todo ese proceso la participación del concejo es vital, de hecho existe una etapa muy temprana que se llama imagen objetivo donde se definen como los grandes temas que la comuna aborda en su plan regulador y qué tiene que ser sancionada y aprobada por el concejo municipal y que se somete a consulta pública, en un plazo que está establecido por ley, todo muy regulado y además un tercer, digamos, aspecto que cruza éste proceso, que es la participación ciudadana de los entes públicos que tienen, también, harto que decir, la participación también diferencia en el caso, ¿no sé si aquí tenemos comunidades indígenas?... no...bueno y de todos modos igual se hace una consulta al Ministerio



Desarrollo Social para ver si se aplica o no casi al final del proceso, pero pudiera ser que fuera el caso, bueno, esta participación también desde el día uno, porque esto hay que ir construyéndolo etapa a tapa y la idea es ir avanzando y no retroceder, entonces tenemos que vincularlo rápidamente, tanto usted con la comunidad, como el equipo técnico con la comunidad y por los demás sectores también, cuando digo sectores me refiero a los entes públicos, los proyectos que estén pensado para la comuna, en el Ministerio de Obras Públicas, lo que se ha pensando digamos de otras aristas, los futuros CESFAM, la oficina de vivienda, así que bueno no sé si tienen dudas.

Marcela les va a contar un poco, bueno, como es que nosotros podríamos lograr acompañarlos financieramente y les va a explicar los lineamientos de nuestro ministerio para la selección, solo les voy a contar que Coihueco ha postulado ya dos veces, éste es el tercer año, y va a competir con ustedes y no hemos logrado financiamiento todavía ya, por eso a Eduardo le dijimos que independiente de cómo nos vaya con nuestra postulación trabajemos en paralelo, quizás, por la formulación también, de unos términos de referencia para el Gobierno Regional, y en cualquiera de los casos ustedes van a contar con nuestra asesoría técnica y eso sí va a estar. Marcela”.

La señora Marcela Ulloa dice “Bueno mi nombre es Marcela Ulloa analista del departamento cierto, que preside Úrsula, mi jefa cierto, que también está aquí presente. Como les comentaba Úrsula cierto, el programa cuenta con un, el ministerio cuenta con un programa para actualización cierto, o elaboración de instrumentos de planificación territorial, y bueno es un llamado que el ministerio desde nuestro nivel central cierto, baja a todas las regiones a través del departamento de desarrollo humano e infraestructura cierto, que reside en las seremi, lo aclaro digamos, para que no nos digan SERVIU, en todas partes nos dicen SERVIU, seremi, entonces cuál es nuestra función en el marco de éste llamado que hace nuestro nivel central, tenemos que sondear rápidamente a nivel regional todas las comunas cierto y saber en qué están en términos de planificación, que pretenden hacer éste año cierto, si tienen alguna iniciativa por levantar y eso lo hacemos de hecho anualmente y lo hacemos de hecho antes que el ministerio nos llame a responder esto, de hecho lo hacemos entre enero y febrero de todos los años en lo particular éste año 2022 lo hicimos mediante nuestro oficio 111 que fue evacuado con fecha 4 de febrero, les debió haber llegado a esta municipalidad, así como el resto de las municipalidades y nosotros consultamos cierto, en el marco del artículo 28 de nuestra ley general de urbanismo y construcciones cierto, que pretende hacer esa municipalidad en términos de planificación, para cierto, en lo que interesa estar atentos a lo que ustedes puedan requerir de nuestra parte, así como también saber cierto, si podemos llevarlo a nuestro exploratorio que tenemos que levantar año tras año y ese exploratorio nos acaba de llegar con fecha 4 de mayo y no solicitan cierto, priorizar comunas que estén interesadas, todo esto parte como bien lo comentó Úrsula cierto, por el interés que eleve la municipalidad, porque es una función privativa de ustedes, nosotros podríamos año tras año no levantar ninguna solicitud y nosotros hacemos nuestra pega perfecto y seguimos con nuestras otras materias que son múltiples también y necesarias, entonces nosotros cierto, para éste año qué tenemos en mente y en carpeta, tenemos dos solicitudes, mantenemos una solicitud digamos que venimos elevando a nivel central desde el año 2020, la elevamos el 2020 y el 2021 y en esos años no tuvimos refinanciamiento para ella, que es la comuna vecina que les acaba de comentar mi jefa y también recibimos un oficio municipal donde cierto, se nos solicita la orientación, asesoría técnica, financiamiento, o lo que pudiese éste ministerio prestar a esta municipalidad, nosotros cierto, ya nos hemos reunido presencialmente, tanto en nuestras dependencias como acá en la municipalidad con el equipo de la SEPLAN, qué es quién tiene la función técnica de coordinar y levantar esto, no son los



responsables únicos, pero la función de motivarlos a ustedes como concejo y como alcalde por ejemplo, entonces, tuvimos una jornada de terreno bastante interesante gracias a Eduardo como bien lo dice Úrsula y hemos concluido que es una comuna cierto, que amerita, sí, muchísimo digamos, que eleven esta solicitud y que se pongan a trabajar en esto, entonces, nosotros por nuestra parte tenemos toda la intención de manifestar a Trehuaco en nuestro exploratorio cierto, que tenemos que responder a la brevedad posible cabe mencionar, porque de hecho ya salimos de una prórroga que nos dieron entonces, debemos responder a la brevedad posible y es importante que aquí cierto, nosotros transmitirles algo, que mi jefa les va a ahondar más adelante, pero el programa IPT y parte de nuestro ministerio cierto, no funciona financiando únicamente un instrumento de planificación territorial, de hecho uno de los requisitos es que exista un cofinanciamiento municipal, si no existe un cofinanciamiento municipal no se eleva la solicitud a nivel central, es uno de los tantos requisitos, otro de los requisitos por ejemplo; es que la comuna no cuente con un instrumento de planificación territorial, cosa que está comuna ya estaría cumpliendo porque no cuenta con instrumento de planificación territorial, otro requisito por ejemplo cierto; es que la comuna se vea cierto enfrentada a través de recurrencia histórica cierto, de eventos de riesgos naturales por presencia de amenaza en el sector o sus alrededores, cosa que Trehuaco, también, cumple hemos analizado, hemos revisado cierto, hemos levantado un poquito de recurrencia histórica con ayuda de Eduardo cierto y tenemos también el cumplimiento de su criterio, así es que hay otros dos criterios más que no vale la pena comentar, porque no aplicaría para el caso de ustedes, pero por ejemplo es uno con los que cumple Coihueco qué es que se haya postulado en años anteriores, entonces él también ya cumple con otro criterio más, pero lo que interesa cierto, para Trehuaco el análisis de lo que nos ofició nuestro jefe de desarrollo urbano cierto y lo que hemos concluido respecto del trabajo técnico de lo que hemos hecho con la Secplan de esta municipalidad es que Trehuaco podría cierto, ser priorizado y postulado cumpliendo tres requisitos, que no es menor, es un muy buen nivel, digamos, una muy buena base y es que cierto, no cuenta con instrumento de planificación territorial como un plan regulador comunal, qué es muy distinto al límite urbano, el límite urbano no es nada más que esta línea cierto, imaginaria que separa lo que es rural de urbano y nada más, no tiene ninguna otra atribución, ni obligación y un plan regulador comunal, como bien lo explico Úrsula, esta batería de normas, que regula el uso del suelo al interior de éste límite urbano entre otras cosas más, entonces tienen ese primer requisito, el segundo es que podemos dar cuenta de las áreas potenciales a riesgos naturales que podrían ver mermada el uso del suelo urbano y sus alrededores, también estaríamos cumpliendo con aquello y bueno el tercer requisito con el que debemos cumplir y que es también lo que le venimos a transmitir, porque éste concejo tiene que tomar una decisión respecto del cofinanciamiento municipal para resolver si será o no presentada a nuestro exploratorio 2023, dicho lo anterior también cabe comentarles que nuestra iniciativa se levanta de un año para otro, nosotros tenemos que hacer ahora en mayo, de hecho nuestra fecha tope del 13 de mayo, nos prorrogaron hasta el 20, así que estamos fuera de la prórroga, nosotros levantamos iniciativas para años siguientes, es decir 2023, o sea lo que nosotros levantamos éste año y que se nos selecciona y financia es para comenzar a trabajar el 2023, no antes, de ahí en adelante, así que jefa yo creo que deberíamos pasar al aspecto importante para transmitirles a ellos y aclarar las dudas que correspondan".

La señora Úrsula Gavilán dice "bueno y antes de continuar, porque sé que van a haber consultas, estos estudios no son baratos, de hecho nosotros hicimos una estimación y digo estimación porque no hemos bajado cierto, a un nivel de detalle de que nuestro ministerio debería para todo el estudio a lo



menos aportar con unos 260 millones de pesos ya, recientemente hemos recibido como un tips de nuestro nivel central dónde nos sugieren que vayamos por partes y que por ejemplo para tener más posibilidades de que ustedes sean seleccionados contratemos en una primera etapa, separado del estudio de elaboración la base cartográfica, Eduardo ya, lo que sería muy bueno porque yo creo que para Trehuaco sería realmente beneficioso tener una cartografía base, una cartografía base es el mapa del área susceptible de ser urbana, no es de toda la comuna ya, es del terreno que nos gustaría estudiar, como el área de estudio que tomaría el plan regulador y ese estudio, por supuesto, es más barato, lo que no quiere decir que no requiramos el cofinanciamiento, un estudio de esa naturaleza creemos que estaría en el borde de los 80, 90 millones de pesos, pero en el fondo el cofinanciamiento del municipio iría a aportar al estudio total ya, o sea a la elaboración del plan regulador comunal que se haría en dos etapas con dos estudios separados ya, para tener más posibilidades, Eduardo, de conseguir los recursos porque nosotros tampoco tenemos que levantar a nivel central estudios muy caros, entonces si lo separamos en dos etapas, dos iniciativas que son más baratas al final, entonces se parcializa tenemos más posibilidades de ganar, incluso que nos dieran más financiamiento tanto para Coihueco como para Trehuaco y un adelanto en el evento de que ustedes tengan posibilidad de cofinanciarlo es que también hemos hablado con nuestra autoridad regional y dada la problemática que hemos advertido desde el punto de vista técnico en Trehuaco iríamos en primer lugar, incluso para nosotros como región, nosotros hacemos una priorización pese a que Coihueco ha postulado por tercer año, pero desde el punto de vista de la complejidad de lo que pasa vemos más relevante apoyar a Trehuaco, eso no quiere decir que no queremos apoyar a Coihueco, por supuesto que también, pero tenemos que hacer una priorización, a nivel central nos dicen ya envíenos un listado y díganos cuál primero y así vamos y nosotros hasta ahora estamos colocando a Trehuaco, pero no tenemos cofinanciamiento y si no nos vamos de aquí con un compromiso presupuestario, ni siquiera van a ir en segundo lugar, no van, voy hacer muy franca el ministerio pide que la municipalidad haga un aporte pero no dice de cuánto ya, por supuesto que mientras más mejor, más posibilidades pero no está cuantificado, no es que tenga más puntos, pero por supuesto, qué demuestra el esfuerzo que ustedes hagan, el compromiso ya, tiene que ver con el compromiso, porque cuando uno gasta su dinero duele más que las cosas no resultan y nuestro ministerio por eso incorporó éste... y ni siquiera es un lineamiento, es un requisito, o sea no es un lineamiento de selección, no es que les pondere más, tiene que haber cofinanciamiento si no la iniciativa no se puede postular en nuestro programa solo a modo de ejemplo les puedo contar que cuando...bueno lo otro importante es que si ustedes obtienen financiamiento con nuestro programa somos nosotros quienes contratamos el estudio ya, el mandante es el ministerio de vivienda y urbanismo, lo que es muy saludable para el municipio, porque el contrato lo llevamos nosotros y hay contrapartes técnicas y contratamos un consultor, si logran el financiamiento con el Gobierno Regional ahí hay transferencias de recursos y la licitación la hacen ustedes, a modo de ejemplo Pinto que se hizo en esa modalidad lo contratamos nosotros, lo licitamos en el 2020, inició también en el 2020, fue una licitación por 350 millones de pesos donde el municipio aportó 100 millones, finalmente se adjudicó por 334, eso quiere decir que nosotros pusimos estamos colocando 234 millones y la municipalidad 100, ahora ese es el aporte mayor con el que hemos contado en la región, también postuló el 2019 para el 2020 San Carlos que quería modificar y actualizar su plan, que ya lo tienen pero es antiguo y ellos aportaban 50 millones de pesos, también en una oportunidad postuló Coihueco a la actualización y cuánto eran 30, 80 y alguien 30, Coelemu puede ser".



El Concejal Pedro Concha dice "mi nombre es Pedro Concha, agradecerles que estén acá señorita Marcela y señorita Úrsula por la información importante y también clarificar que la petición por parte de la comunidad, también en solicitud del plan regulador, también nosotros como concejales hemos hablado insistente éste tema, porque también es una responsabilidad de nosotros cierto, como dice la ley, que tiene que estar actualizado cada cierto tiempo y como en Trehuaco no existe plan regulador lamentablemente nosotros como concejales estamos ahí siempre tratando de motivar e incentivar nuevas iniciativas del alcalde y por eso también agradecer cierto que se nos haya considerado, tanto como a la comunidad por esta reunión informativa, ya que para mí es súper importante, ya que estoy dentro de la comisión de infraestructura y obras públicas, en las cuales a Eduardo y Karina les dije en su momento que si tenían reuniones por favor nos integrarán, porque para mí éste tema es importante, por qué es importante ya que Trehuaco tiene una dispersión geográfica muy distinta, tenemos a Hernán Brañas qué es un sector rural, entre comillas, porque está fuera del límite urbano pero está organizado completamente al igual que Denecan, bueno, usted la realidad la vieron en terreno y yo creo que hay muchas cosas que la gente deja de beneficiarse sin plan regulador ya o quizás se le exigen muchas cosas, Trehuaco lamentablemente nos regimos, en éste caso, por ley general de construcción y la ordenanza que establece ciertos parámetros del uso y cuidado de, tanto zonas urbanas como rurales, esos son como nuestros parámetros bastantes generales y lo ideal es que tengamos plan regulador como lo tiene Coelemu que determina ocupación y bastantes lineamientos para el uso del terreno ya, usted hablaba de financiamiento en éste caso es la seremi, bueno en éste caso es el Minvu y hablaba del Gobierno Regional, los plazos efectivos para poder solicitar estos recursos para éste tipo de iniciativas ustedes más o menos manejan los plazos o eso está abierto todo el año, donde se puedan solicitar los recursos".

La señora Úrsula Gavilán dice "como explicaba Marcela nosotros hacemos todos los años un exploratorio, exploramos que comunas y las presentamos a nivel central y lo que tenemos que hacer ahora en mayo y esto se va la discusión del presupuesto anual y la respuesta de esto la vamos a tener recién por ahí en septiembre u octubre, no antes, y lo del Gobierno Regional eso es en paralelo, es otro carril, no es que vayamos a juntar dinero o que vayamos a hacer alianzas no, nosotros o lo financian con nosotros o con el Gobierno Regional, donde ellos le transfieren los recursos o lo hacen ustedes con recursos propios, me imagino que la tercera opción no existe cierto".

El Concejal Pedro Concha dice "no, yo creo que con suerte tenemos para el cofinanciamiento que usted decía, que era como un requisito para la iniciativa".

La señora Úrsula Gavilán dice "sí, entonces en los plazos con el Gobierno Regional, la verdad no los manejo, entiendo que eso es más libre, porque esos fondos se postulan para aprobación del Core, del consejo regional, ahí habría que comunicarse con la unidad de presupuestos, allá tenemos algunos datos de colegas, pero no manejo sus plazos los nuestros son ahora ya, nosotros los vamos a priorizar ahora el lunes, nosotros vamos a estar sacando un oficio a Santiago para decir queremos que el ministerio nos financie Trehuaco y Coihueco".

El Concejal Pedro Concha dice "es decir, nosotros ahora como municipio deberíamos hacer la solicitud formal, como ya se hizo para esta reunión, en donde usted decía bien claro, llevar el compromiso realizado para el tema del cofinanciamiento, eso es lo que a mí me preocupa en la realidad".



La señora Úrsula Gavilán dice "ojo que puede ser un compromiso de gastos, que puede estar tanto para el 2023 como para el 2024, porque si contratamos, si nos va bien y licitamos la cartografía, hacemos la licitación el primer semestre, se adjudica el segundo, partimos, tomamos las fotos aéreas, se hace el vuelo, las imágenes...".

El Concejal Pedro Concha dice "todo lo que es la planimetría".

La señora Úrsula Gavilán dice "el segundo pago podría estar el año 2024, ya sea para la parte final de la cartografía o para el inicio del plan regulador, que sería la segunda etapa que yo les comentaba porque dividíamos esta gran iniciativa, entonces ese presupuesto podría segmentarse en 2 años".

El Concejal Pedro Concha dice "usted hablaba de una inversión general, en éste caso del plan regulador, hablaba de 290 millones de pesos o un poco más".

La señora Úrsula Gavilán dice "o sea 260 millones nosotros, más lo que ustedes puedan aportar en total, pero si separamos, insisto los estudios, lo que además es muy bueno, porque no sé si ustedes saben, pero dependiendo de la cantidad de los montos de las licitaciones tiene que ir o no a Contraloría, nosotros internamente aparte de la Contraloría tenemos montos topes, para si es el seremi quién aprueba el contrato o lo aprueba el ministro o el subsecretario, entonces la verdad es que esta idea que nos dio Santiago recientemente de separar las etapas y hacer primero el estudio cartográfico, que le da un insumo territorial igual importante el equipo técnico municipal y después licitar el estudio, pero ya con la cartografía la verdad es que puede ser de verdad una buena jugada y nos ayuda a que los estudios sean de montos más pequeños, entonces que el proceso de licitación sea más breve y con menos trámites y burocracias internas también, al menos para nosotros, que cuando hablamos por ejemplo en Pinto por los montos ese contrato está suscrito, lo sancionó nuestro ministro de entonces y eso implica tiempo, lo que hemos hecho y ahora vamos a modificar el contrato y tenemos que hacerlo no más, por los montos, no tenemos digamos otra alternativa, pero eso demora".

El Concejal Pedro Concha dice "señorita Úrsula disculpe usted hablaba de una asesoría técnica distintamente de quién financia, ustedes como ministerio, como Minvu, ustedes, bueno dentro del proceso nos irán explicando cómo se va desarrollando el proyecto, quiénes son en éste caso las consultoras que están dentro para poder hacer los estudios, cómo presentar en éste caso el plan regulador ya, serían como esas mis dudas, agradecer cierto la información, bueno si tienen más presentaciones voy a seguir anotando algunos detalles, también agradecer al departamento de secplan cierto por la invitación de hacernos participe de esta reunión, que es super importante para nosotros, como usted bien decía denante aquí se pueden instalar empresas o industrias en cualquier parte y es lo que está pasando hoy día, ojalá se pudieran llevar compromisos de esta reunión cierto, en donde el compromiso por parte del municipio es que empecemos a trabajar en conjunto para que no nos pase lo que nos pasó ya, que una chancadora que se instaló en una zona, bueno está el límite urbano, pero hemos tenido problemas con los vecinos y la idea es que esto no siga sucediendo, así que por mi parte muchas gracias señorita Marcela y señorita Úrsula, quizás tenga otra consulta y se las voy a hacer más adelante muchas gracias".



La señora Karina Arellano dice "no sé si como orientación o para el concejo, como dice la señorita Úrsula la idea es poder llevar un compromiso, pero cómo se está viendo de que esto va a ser 2023 o 2024, yo creo que por los problemas presupuestarios que hay el 2022 ya, entonces no habría compromiso del año 2022, si no que en éste caso sería el compromiso para el presupuesto del próximo año, entonces como tranquilidad para ustedes como concejo de que, entre comillas, no están comprometiendo presupuesto 2022 que está ajustad, está apretado, para que lo vean como en éste caso como una opción, ya de que no tendrían que hacer modificaciones éste año, si no que el compromiso sería para el próximo año eso".

La señorita Marcela Ulloa dice "es más Karina ese cofinanciamiento podría ser 2023, 2024, de hecho es mucho más conveniente para nosotros, porque cierto, tenemos cofinanciamiento para la primera parte qué es la cartografía y también vuestro cofinanciamiento para la segunda parte que sería el inicio del estudio y eso es mucho mejor para nosotros, para ustedes, mejor visto también a nivel central, porque los amarramos".

La señora Úrsula Gavilán dice "nuestra intención es apoyarlos, yo voy a hablar desde el punto de vista personal, yo soy arquitecta y trabajo desde el 2011 en Bio-Bio, después estuve en Santiago, y Trehuaco poco lo conocía y cuando vinimos la verdad es que los problemas son bastante claros, entonces es como imperioso abordarlo, porque no creo que las soluciones vayan a ser muy complejas, pero los problemas están y van a seguir mientras no tengan ustedes un instrumento y la comunidad y ustedes no decidan que quieren para su comuna, qué sector puede quedar destinado a la industria, porque también sabemos que la industria proveen una actividad económica, pero tenemos que ver dónde puede estar cierto o por ejemplo discusiones importantes, usted hablaba de Hernán Brañas o Denecan nosotros ahí igual tenemos diferencias con Denecan, porque fuimos también, tenemos que claro a veces la gente quiere tener un plan regulador, un límite urbano, para protegerse para que no lleguen ciertas actividades, pero igual el espíritu del pueblo parece ser más de campo que de ciudad ya, entonces ahí nuestras orientaciones técnicas van a estar, pero las decisiones finalmente de planificación las toman ustedes, el concejo y su alcalde".

El Concejal Pedro Concha dice "le voy a comentar algo súper puntual con respecto al tema que mencionó cierto, Brañas y Denecan, como usted es arquitecto, cuando son terrenos agrícolas, porque estamos hablando que estamos fuera del límite urbano, pero están urbanizados prácticamente, la gente cuando quiere edificar una vivienda ya, a veces se exige el cambio de uso de suelo, que sabemos que se realiza para condominios, industrial, comercial y un montón de cosas ya, pero hay personas que le ha tocado vivir esa mala experiencia, quizás por mal entendimiento con respecto a la normativa que el cambio de uso de suelo se aplica solamente para lo que yo le comentaba anteriormente, no para viviendas sociales, Denecan, Brañas, algunas personas les ha pasado eso en dónde le han exigido el cambio de uso de suelo cuando es un sector prácticamente urbano con factibilidades de agua, alcantarillado, luz eléctrica, pavimento, prácticamente urbanizado y les ha pasado eso, de que le ha solicitado el cambio de uso de suelo porque están fuera del límite urbano, pero hay un tema ahí de entendimiento con respecto a criterios, puede ser de la ley.".

La señora Úrsula Gavilán dice "sí, bueno con Trehuaco tenemos una especial... no sé cómo decirlo, resquemor sobre la aplicación de la normativa ya, voy hacer una aclaración importante en el área rural



que es lo que está fuera del límite urbano, de esta línea imaginaria que su destino principal es lo silvoagropecuario, en el área rural no se está permitido edificar, abrir calles, subdividir, salvo lo que tenga que ver, lo que está destinado a lo silvoagropecuario, digamos, lo que está destinado a la agricultura y la vivienda del propietario y sus trabajadores, eso está siempre admitido todo lo demás incluidos los conjuntos habitacionales de viviendas sociales que se financian con aporte del Estado requieren, digamos, de un informe favorable, pero la vivienda de una persona en el campo donde la actividad predominante es silvoagropecuario no requiere informe favorable, en eso tiene que ver directamente la dirección de obras municipales”.

El Concejal Pedro Concha dice “que buena la aclaratoria, porque lamentablemente como le digo me ha tocado casos, lo que pasa es que yo trabajo en esa parte, pero de forma particular”.

La señora Úrsula Gavilán “estamos hablando de la vivienda del propietario y sus trabajadores ya, distinto es un conjunto habitacional, además, los conjuntos habitacionales que se pueden edificar en área rural son solo los de viviendas sociales o los que cuenten con los requisitos para cumplir con el beneficio estatal y que no superé las mil unidades de fomento y eso sí requiere un uso de suelo, bueno en caso de los conjuntos habitacionales se requiere la autorización de la seremi de agricultura y ellos nos piden a nosotros un informe previo, ahora a mí no me ha tocado ver, porque a nosotros en la seremi revisamos los informes favorables que se piden, tanto en el servicio agrícola y ganadero como a nosotros de viviendas en Trehuaco”.

El Concejal Pedro Concha dice “no, lo que pasa es como le digo, me ha tocado el tema y aclararlo con el director de obras en su momento, que en éste caso como usted bien decía cuando son viviendas sociales es exento, se hace exento el cambio de uso de suelo”.

La señora Úrsula Gavilán dice “o sea, no, los conjuntos de viviendas, conjuntos llámesel varias viviendas un condominio o un loteo de viviendas sociales requiere sí, la vivienda del propietario no”.

El Concejal Pedro Concha dice “exactamente, cuando son conjuntos habitacionales se requiere el cambio de uso de suelo”.

La señora Úrsula Gavilán dice “ahora, más nos preocupa a nosotros y por eso hablaba como de un resquemor de la aplicación, construcciones de otros destinos, por ejemplo; industriales que están en el área rural y que no han requerido y que no han sido objeto de informes favorables ni del SAG ni de nosotros”.

El Concejal Pedro Concha dice “¿no les han ingresado solicitudes?”.

La señora Úrsula Gavilán dice “no, ustedes vieron el límite urbano que está acá ustedes conocen mejor su territorio que nosotros cierto, ese es el límite urbano de Trehuaco, todo lo que esté fuera de éste límite y que sea industrial, por ejemplo; estamos hablando de construcciones, no voy al caso de la chancadora ya, porque la extracción de áridos no siempre lleva consigo la edificación y el plan regulador pone las normas para las edificaciones ya, para las construcciones, no para la actividad productiva en si, la actividad económica, por supuesto, que la extracción de áridos tiene su propia legislación y tienen



que sacar los permisos que haya que sacar con otros organismos, pero lo que está fuera de éste límite y tenga destino distinto a lo agrícola y distinto a la vivienda del propietario y sus trabajadores debe tener informe favorable tanto del SAG como de nosotros, entonces si nos paseamos vamos a encontrar actividades industriales, talleres, distinto a la vivienda ya, lo agrícola, que probablemente no tengan permiso, insisto fiscalizar eso es, también, incorporar recursos al municipio".

La Concejal Claudia Parra dice "voy a hacer mi última intervención para poder darle paso a mis colegas, pero agradecida enormemente, porque bueno, nosotros llevamos aproximadamente un año ya, siendo concejales, se renovó el concejo por completo, bueno el alcalde había sido concejal 16 años, y se agradece en realidad la intención, porque una de las primeras problemáticas y preocupaciones que nosotros como concejales manifestamos al momento de asumir fue el no contar con un plan regulador comunal, me llamó mucho la atención, el que ustedes me hayan dicho que no han tenido antecedentes de solicitud de plan regulador, porque esto ante la ley orgánica constitucional se podría configurar como notable abandono de deberes de los concejales, el no solicitárselo al alcalde ya, ahora es muy importante lo que ustedes dicen, yo creo que aquí Trehuaco al contar con un plan regulador se van a solucionar muchas problemáticas, pero también vamos a tener que luchar cierto, por el cambio de mentalidad, porque nosotros al ser una comuna pobre cierto, somos la mayoría o los años anteriores se ha sido como una municipalidad subsidiaria, a que me refiero, a que la gente no está acostumbrada a pagar por servicios y en ese sentido pasa el tema de los permisos de edificación es cierto, que la gente no está acostumbrada a que se les cobre, por lo tanto, ahí ustedes se podrán dar cuenta, quizás Eduardo podría confirmarme yo creo que más del 90% de la estructura de acá de nuestra comuna no tiene la documentación o no han pasado por el departamento de la DOM para la regularización de esas viviendas, entonces el urbanizar esto, que va a ser un beneficio en todo ámbito, yo soy médico veterinario, por eso el tema del departamento medioambiental a mí me hace mucho ruido y creo que es muy necesario contarla, sobre todo para la estructura de planificaciones y obviamente el Pladeco también es importante para definir hojas de ruta hacia años más futuros, yo creo que aquí nos va a traer también una repercusión en cuanto a la mentalidad del trehuaquino, porque somos una comuna pobre, tenemos muchas deudas, tenemos de dónde extraer recursos cierto, pero el miedo está en poner en práctica esto y que la comunidad se vaya a enojar, porque son medidas impopulares, yo creo que esto yo se lo voy a transmitir a la gente, cuando ande en terreno, que el ordenamiento territorial de una comuna va a traer consigo también que se puedan tomar ciertas determinaciones a través del municipio, que el concejo pueda aprobar ordenanzas municipales en donde todos podamos colaborar cierto, como ciudadanos al crecimiento de nuestra comuna, porque no vamos a sacar nada con tener un plan regulador si al final no vamos a tomar las medidas que correspondan".

La Señora Úrsula Gavilán dice "claro el plan regulador se hace...yo aquí en esta diapositiva decía que se elabora por la SEPCPLAN, pero se aplica por la dirección de obras municipales, pero voy a hacer una precisión, muy interesante su intervención concejala hoy día con o sin plan regulador con o sin límite urbano todas las construcciones igual tienen que pagar derecho municipales, eso no obsta claro ahí que el municipio ejerza su rol de fiscalizador y puede multar, digamos, a través de la dirección de obras poner aviso de que se regularice, hoy día todavía tenemos vigencia de una ley mal llamada del mono que es la 20.898 donde muchas viviendas pueden entrar a la regularización e insisto esos son recursos que se están perdiendo y que en todo del resto de Chile se pagan, porque cualquier ciudadano común y corriente en el resto del país paga por construir ya, sea grande o sea pequeño, porque



construir en Chile requiere que alguien revise sus proyectos para ver si cumplen con la legalidad, ya sea las normas generales de la ordenanza de la ley, cuando es rural o sea las del plan regulador cuando es urbano y la unidad que revisa eso es la dirección de obras y el concepto de derechos municipales es por la revisión que el municipio hace de esos expedientes”.

La Concejal Claudia Parra dice “exacto y lo otro que aquí me gustaría, también, como usted decía que tiene todas las intenciones de ayudarnos, yo se lo agradezco mucho, porque de verdad necesitamos mucha ayuda como comuna somos unas de las comunas más pobres del país, la comuna más pequeña y más pobre de la región de Ñuble, somos muy poquitos habitantes, pero no por eso menos importantes y somos zona de rezago, yo quiero hacer un alcance ante la zona de rezago, porque quizás ahí ustedes también como MINVU podrían ponernos como prioridad cierto, ante Coihueco para que por favor nos puedan ayudar con esto, para nosotros el tema presupuestario es muy complicado tenemos una deuda en educación de 1200 millones de pesos y el municipio tiene que estar traspasando y nosotros aprobando traspasos que son de 50.000.000 de pesos aproximadamente mensual, no deja de ser para una municipalidad que tiene pocos ingresos, entonces yo creo que aquí el compromiso de mis colegas y porque así lo hemos conversado y hemos trabajado muy en conjunto en cuanto a éste tema, va a estar para poder cofinanciar, como vamos a obtener los recursos, bueno eso lo tendremos que conversar con el alcalde para que él pueda instruir cierto, a sus departamentos cómo poder generar más ingresos de recursos pero en ese objetivo y ustedes tiene la buena voluntad de estar aquí presentándonos éste proyecto cierto, yo como concejal voy a tener la buena voluntad de poder, quizás adquirir el compromiso con ustedes para que se trabaje con más ganas y para nosotros poder comentarle a la comuna de Trehuaco, por fin ya está encaminado en cuanto al plan regulador, porque como decía Eduardo un sentir de la comunidad, que muchas veces uno podría decir chuta saben que la comunidad no está informada en cuanto al plano regulador o no sabe lo que es un plano regulador pero para que vea la importancia de esto nuestra comuna la gente si está informada y es una de las más grandes demandas que nosotros tenemos y una es nuestro deber, también, cumplir porque si no estamos cayendo notable abandono de deberes y eso es lo que no queremos por ningún motivo, así que muchas gracias sería mi intervención y no me presente en primera instancia pero a mí no nombre es Claudia Parra y soy médico veterinario y concejal de la comuna, gracias”.

El Concejal Pedro Parra dice “señorita Úrsula, señorita Marcela, usted comentó denante de las zonas inundables ya, por el tema del desarrollo del plan regulador, la Onemi hace un tiempo atrás nos hizo llegar un informe cierto, donde prácticamente todo Trehuaco urbano, estamos hablando desde el cementerio hacia acá, hasta el puente está en zona de riesgo, en zona inundable, se me genera a mí una controversia técnica, porque obviamente, si declaran zona inundable el sector consultorio, bomberos, jardín infantiles, colegios, parte del municipio, para poder desarrollar ahí el plan regulador va a tener que de alguna forma la Onemi evaluar nuevamente su informe de zona inundable, se los comentó, o se podrá trabajar dentro de eso mismo, esa es mi duda que se me genera, porque usted denante lo comentó, por el tema de zona de riesgo”.

La señorita Marcela Ulloa dice “don Pedro, señor alcalde y todos los presentes, lo que hace Onemi cierto, ellos tienen que configurar su zona de evacuación, esa zona de evacuación, obviamente, para ellos configurarla tienen que determinar las zonas susceptibles a riesgo y trabajan con variables, la verdad bastante acotadas, que tienen que ver con las competencias de ellos, entonces son bastante



acotadas el hecho de que Onemi haya establecido un área de afectación para efecto de sus líneas de evacuación, que estamos hablando como lo típico que usa Onemi, digamos, no debe porque cambiar, porque si Onemi lo levantó es por algo, lo más seguro es que cuando nosotros estemos elaborando la segunda parte de esto, qué es cierto los estudios conducentes al anteproyecto de plan regulador comunal y estemos trabajando en uno de los tantos componentes de éste anteproyecto qué es el estudio de riesgos y de protección ambiental, lo más seguro cierto, que la modelación o la metodología qué se utiliza para levantar esa información nos arroje un resultado bastante parecido a lo de Onemi que a lo mejor se va a precisar, se va a adecuar, porque claramente el marco de éste estudio se elabora una modelación cierto, hay una metodología mucho más acabada que lo que hace Onemi, entonces a lo mejor el área se precisa, puede que agrande, puede que achique pero se precisa con los métodos adecuado, por eso la importancia de contratar un buen consultor que cuente con buenos métodos y buenos profesionales, dicho eso bueno si es así y si esto se define un área de riesgo, por ejemplo; por efecto de desborde de cauce, porque Trehuaco se desarrolla entre el Itata y el estero Lonquén, entonces claro es muy posible que pasen cosas como esas, el plan regulador lo que tiene que hacer cierto, es tomar aquella variable, cruzarla con otros más y por ende definir susceptibilidades altas, medias o bajas y ahí tomar decisiones, que vamos a dejar como área de riesgo cierto, en nuestro plan regulador vamos a tomar solamente lo alto, vamos a tomar lo alto y lo medio, lo alto lo medio y lo bajo, lo que se decida en el marco de aquello cierto, bueno, tenemos que poner entonces obviamente una normativa urbanística en armonía, acorde con esa situación, porque el interior del límite urbano no se generan picarones que no digan nada, al interior del límite urbano, en el marco de un plan regulador comunal tiene que establecerse uno de los seis usos de suelo que nos manda tal artículo 21-24 de la ordenanza general de construcciones, lo que hacemos en esas circunstancias cierto, es propiciar un uso de suelo que guarde relación con esa situación, estamos hablando de, por ejemplo; se me ocurre cierto el uso de área verde, por ejemplo; se me ocurre obviamente si estamos hablando de un área donde se desarrollan equipamientos esenciales como seguridad, de educación o salud, claramente seguramente no sería lo más propicio establecer un uso de suelo como aquellos y si no que a lo mejor algo que en el caso de quisiéramos ampliar tendríamos que evaluar, vamos a dejar un uso que le permita ampliar esta situación, a lo mejor un uso que le permita ampliar, pero que tampoco se ha tan diferente al que existe, porque la verdad es que parece efectos constructivos lo que tiene que establecerse una vez, lo que luego debe realizarse una vez entrado en vigencia el instrumento son las medidas de mitigación y ahí cierto entra de nuevo la figura del director de obras municipales ya, para efectos de aquellos permisos nuevos, porque estamos hablando de que el instrumento una vez que entra en vigencia aplica, no es retroactivo, entonces aquellos permisos nuevos con esta nueva situación, con esa nueva normativa, bueno se deberá establecer ciertas medidas de mitigación que le permitan a director de obras aprobar permisos de edificación, en aquella zona que esté afecta aún área de riesgo".

El Concejal Pedro Concha dice "es decir todo se va a trabajar según condiciones y situaciones, según lo que en éste caso la Onemi va a determinar, por qué, se lo explico, existe un jardín infantil detrás del consultorio que se llama semillitas, el otro día estuve conversando con una persona que vino en representación del Seremi de Educación y me comentaba que ellos también aplican ciertos beneficios a los jardines infantiles en infraestructura y por la condición que la Onemi, en éste caso determinó, no van a poder postular, en éste caso, a obras nuevas de infraestructura en esa parte y me preocupaba por el tema del plan regulador, dije yo, capaz que no se pueda sobre posponer el informe de la Onemi con lo que se quiere hacer, pero si usted me dice que eso se trabaja según las condiciones aparte de



las 6 clasificaciones que usted me hablaba cierto, entonces se determinan como el criterio obviamente de lo que en éste caso la Onemi ya determinó y la empresa consultora que, en éste caso, va a desarrollar el proyecto según todo lo que usted acaba de decir, tenía esa duda, esa como preocupación pensaba se nos complicara a futuro”.

La señora Marcela Ulloa dice “lo que la Onemi levanta es un insumo más para efecto, por ejemplo; de la elaboración que se debiese realizar, pero el estudio tiene que levantar su propia modelación y sacar sus propias conclusiones”.

La señora Úrsula Gavilán dice “y es el estudio, un estudio especial dentro del plan regulador comunal que se realiza, así como también se hace un estudio de equipamiento de patrimonio, de capacidad vial, que son estudios conducentes a fundamentar las decisiones de planificaciones que se van a tomar, porque son el municipio, ustedes insisto, como concejales y el alcalde quiénes van a decidir que usos de suelo, obviamente, en armonía con los referentes técnicos ya, o sea que la Onemi haya determinado áreas de riesgo no quiere decir que ahí no se pueda construir”.

El Concejal Pedro Concha dice “es que afecto, como le decía, en éste caso con el jardín infantil por la circular 43, que me comentaba en éste caso la representante del Seremi, que ahí podría haber una problemática”.

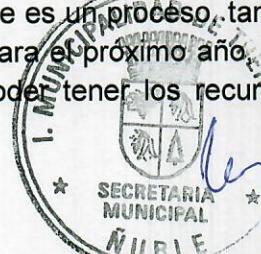
La señorita Úrsula Gavilán dice “bueno es un antecedente importante, ahora ojo que las áreas de riesgo de alta susceptibilidad de ser afectado, de construcciones por supuesto no es propicio tener equipamientos críticos, o sea yo no voy a tener un hospital en un área que sé que por ejemplo se puede inundar”

El Concejal Pedro Concha dice “acá tenemos CESFAM y tenemos jardín juntos”.

La señora Úrsula Gavilán dice “claro, pero cuando se haga el estudio de riesgo, qué es lo que forma parte del plan regulador, claro a lo mejor ahí también se puede pensar, claro es la mejor localización a lo mejor tenemos que pensar que la ampliación de estos equipamientos puede estar en otra parte, para efectos de uso de suelo el jardín infantil, el hospital, carabineros, seguridad son equipamientos ya, no es infraestructura”

El Concejal Pedro Concha dice “hay que trabajar bien la mitigación como usted lo decía denante, con respecto a las mitigaciones, las condiciones en éste caso que se determinó”.

El Alcalde dice “bueno, nosotros, yo quiero para aclarar yo fui concejal, también, anteriormente en muchas sesiones de concejo se tocó éste tema de poder hacer el plan regulador, en muchas ocasiones tanto, por el concejal qué es alcalde en estos momentos, quién habla, así como también por otros colegas concejales, pero bueno yo no voy a hacer juicio de la administración anterior, no me corresponde en ese sentido, yo soy super respetuoso al respecto, pero esta administración si está preocupada de poder llevar a cabo el plan regulador en Trehuaco, yo sé que es un proceso tanto de tiempo y por supuesto recursos que es lo más importante, pero nosotros para el próximo año, ya yo creo que sí así se amerita o en el plan regulador o de alguna forma poder tener los recursos y



comprometernos, también, con poder hacer nuestro aporte municipal para poder de alguna forma tener el plan regulador en Trehuaco y poder comenzar a trabajar el plan regulador en Trehuaco y yo de verdad que esta nueva administración, ahí Eduardo, Karina todo el equipo profesional está muy comprometido con esta administración y también trabajar en el plan regulador y se agradece mucho de verdad a usted el estar acá informando, sé que esta es como la primera etapa de poder empezar a trabajar el plan regulador, la etapa 0, pero de mi parte y de esta administración está toda la voluntad para poder trabajar y en el momento indicado, por supuesto, nosotros determinar la cifra de recursos que nosotros podemos también aportar, pero para nuestra comuna a lo menos, yo en mi periodo yo quiero trabajar, porque es una de las prioridades y necesidades que tenemos que tener y bueno como decía Claudia, si bien es cierto, sí el concejo de alguna forma incurre en abandono de deberes si no interviene con respecto al plan regulador pero, también los alcaldes, desconozco los motivos yo vuelvo a decir, no voy a hacer juicio de ellos, desconozco porque no le dan prioridad al plan regulador si nosotros desde el día uno que asumimos hemos estado trabajando en esto y hoy en día, ya con toda la información que ustedes nos han entregado tenemos bien claro con respecto a los pasos a seguir y si tenemos que colocar, no si tenemos, tenemos que colocar recursos lo vamos a hacer, porque queremos nosotros una comuna ordenada, queremos una comuna que de alguna forma los límites de nuestra comuna también se recuperen, porque hay otras comunas que nos han tomado límites en nuestra comuna que son nuestros y creo que eso también de alguna forma es importante para Trehuaco, porque Trehuaco, nosotros limitamos con Cobquecura, con Quirihue con Ninhue, con Portezuelo, entonces creo que eso también va a ser tan importante para poder de alguna forma marcar los límites de nuestra comuna, o sea son muchas las los beneficios que tendríamos nosotros como comuna, si bien es cierto, yo no soy mucho de cobrar por servicios que nosotros entregamos a la comuna, porque somos una comuna, lo he dicho acá, somos todos personas que de alguna forma nos ha costado mucho salir adelante, producto que no tenemos empresas, muy poquitas, no tenemos recursos propios muy poquitos, pero educando a nuestra comuna y trabajando en ello podemos llegar de alguna forma a regular todo esto, obviamente, partiendo de una parte baja para poder que no se afecte mucho, digamos, al bolsillo de nuestros vecinos y vecinas y yo creo que ningún alcalde debe cobrar por servicios, porque lamentablemente no es muy favorable y en concejo tampoco, pero bueno en las grandes ciudades cobran mucho”.

La señorita Úrsula Gavilán dice “sí, solo aclarar qué es la ley general de urbanismo y construcción la que establece el pago de derechos municipales por construir, no es usted ni es el concejo, eso está en la ley general”.

El Alcalde dice “no, si sé que es ley general, a nivel país, eso yo lo tengo súper claro y son otros los cobros que muchas veces se incorporan”.

La señorita Úrsula Gavilán dice “yo no me quiero meter, no me quiero meter en otra casa, porque no soy la dueña de casa, pero hay temas de probidad y transparencia que son relevantes cuando uno tiene una función pública ya, entonces incluso no cobrar de pronto no es hacer un favor, sino que es incumplir, porque estamos comprometiendo el presupuesto fiscal, yo antes de irme, no puedo irme porque sé que tienen en tabla el otro tema de los proyectos, sin presionarlos, pero nosotros necesitamos más o menos tener un orden de cuánto podría ser el 2023 y cuánto en 2024 más o menos,



entonces yo sé que esa conversación no la puedo tener yo con ustedes. Eduardo no sé si tú quieres intervenir, pero estamos contra el tiempo".

Don Eduardo Riquelme, Secplan dice "bueno primero que nada agradecer el compromiso que han tenido ustedes con nuestra comuna y saber que cuando partimos esto estábamos el número 2 en la tabla ahora estamos en primer lugar".

La señora Marcela Ulloa dice "en teoría, aún no están en ningún lugar".

Don Eduardo Riquelme, Secplan, dice "y saber qué bueno nuestro plan de trabajo como ustedes saben partió en una base participativa y nos sorprendió mucho que en sectores rurales solicitarán un instrumento de planificación para nuestra comuna y eso da a entender que, también, una existe un plan que limita las condiciones, pero también hay una carencia en nuestra comuna de urbanización que esos son otros elementos aparte qué es parte de infraestructura que va de la mano con el plan regulador pero es una necesidad de la gente ya la siente muy cercana respecto al día a día, ahora en relación al cofinanciamiento que es lo que nos convoca y en relación a que esto no va a ser un aporte éste año sino que va a ser en el 2023 y 2024, de su parte me gusta haría saber, porque van a hacer dos etapas cierto pero el aporte es por el total".

El H. Concejo Municipal conversa y analiza el monto del aporte el estudio el plan regulador comunal, después de terminada la conversación el señor alcalde llama a votar

El H. Concejo Municipal **acuerda** por unanimidad de los presentes, por los votos de los concejales Claudia Parra Bello, Pedro Concha Riquelme, Joel Gatica Arenas, Rolando Agurto Acuña, Luís Monsalve Valenzuela, Viviana Nova Sepúlveda, y del señor alcalde don Raúl Espejo Escobar, **aprobar** un aporte de **\$50.000.000 (cincuenta millones de pesos)**, que serán distribuidos de la siguiente manera:

\$25.000.000 (veinticinco millones de pesos), durante el año 2023, para cofinanciar el estudio cartográfico del Plan Regulador Comunal (PRC).

\$25.000.000 (veinticinco millones de pesos), durante el año 2024, para cofinanciar el desarrollo del estudio del Plan Regulador Comunal (PRC).

El Alcalde dice "gracias colegas concejales y Concejalas, quedaría entonces aprobado 25 para el año 2023 y 25 para el año 2024".

La Concejal Claudia Parra dice "señor presidente bueno en relación al presupuesto aprobado, yo aquí quiero que también como concejales podamos hacer un compromiso no tan solo con la administración, sino que también con la comunidad de empezar a regularizar ciertas situaciones que no han sido reguladas a lo largo de los años para poder ir, obviamente, ingresando recursos a las arcas municipales porque ya queda de manifiesto cierto, que con todos los problemas que tenemos como municipalidad el fondo común no es suficiente, por lo tanto, alcalde yo creo que hay que empezar a generar estrategias cierto, con cada departamento para poder ingresar ciertos recursos a la municipalidad y si trabajamos colegas bien el presupuesto para el próximo año, bien trabajado cierto, que sea un presupuesto bien formulado, yo creo que estos \$25.000.000 no nos van a hacer mayor problema para el 2023 y en el 2024, pero el compromiso tiene que estar de parte, también, de nosotros de poder apoyar y hacer las presiones correspondientes para poder traer más recursos al municipio, porque o



sino no vamos a poder ir solventando cierto, los requerimientos que nos vayan saliendo anualmente, eso señor presidente para que queden acta por favor”.

El Alcalde dice “gracias concejala, gracias colegas concejales y concejalas para ir avanzando por orden de la tabla, ya no es orden de la tabla, número uno tenemos, Eduardo, ahí nos va a ser la presentación de los proyectos que queremos presentar nosotros y que tiene que ser aprobado por el concejo la mantención de todos ellos”.

1.- Compromiso de operación y mantención 4 proyectos FRIL:

- a.- Construcción de reductores de velocidad Trehuaco urbano.
- b.- Construcción luminarias fotovoltaicas varios sectores zona urbana, comuna de Trehuaco.
- c.- Mejoramiento multicancha Villa los Copihues.
- d.- Reposición Luminarias publica sector centro.

Don Eduardo Riquelme, secplan, dice “bueno en relación y conjuntamente con lo que estamos hablando del plan regulador y al llamado de FRIL, primer llamado de FRIL año 2022 es que desde la secplan estamos trabajando 4 iniciativas realizadas que tenemos que postular prontamente las cuales esas cuatro iniciativas vienen, también, del plan que les hablábamos de participación, entonces son respuestas directas de la comunidad que en relación a la infraestructura urbana de nuestra comuna, son 4 iniciativas de las cuales resultaron de éste trabajo de participación, una que es la mitigación vial, que es la construcción de resaltos reductores de velocidad en Trehuaco urbano en distintas zonas, en distintas calles, ese es el primer proyecto a postular el cual es una inversión de \$116.00000 y el otro proyecto es la incorporación de luminarias fotovoltaicas varios sectores de la zona urbana de la comuna de Trehuaco donde actualmente no cuentan con éste servicio y que fue una necesidad, también, planteada en el plan de trabajo que estamos realizando, también es la reposición del alumbrado en sector Maitenco, Denecan de la comuna de Trehuaco, que es el reemplazo de la luminaria en esta zona, es un proyecto por \$30.000.000, y el mejoramiento de la multicancha Villa los Copihues es el único espacio deportivo en condiciones que tiene nuestra comuna y es una necesidad, también, levantada con el mismo plan de trabajo, con la misma impronta y es por un monto de \$ 102.000.000, el proyecto consiste en el reemplazo de la carpeta actual de hormigón por pasto sintético, cierre perimetral, luminaria y bueno esos son los cuatro, bueno a ustedes se les hizo llegar por correo el aporte de mantención y operación de todos estos distintos proyectos y esa es la cartera que nosotros vamos a presentar en el primer llamado del año 2022 al fondo regional de inversión local del Gobierno Regional’.

La señora Karina Arellano dice “aclarar que hay un segundo llamado que es en el segundo semestre agosto, septiembre, donde ahí vamos a trabajar otras iniciativas también, que vamos a presentar al FRIL ya, así que esperemos que nos vaya bien y que salgan el máximo aprobado y como decía Eduardo lo bueno de todas estas iniciativas es que están elaboradas en base a la priorización de las necesidades que nosotros pudimos rescatar en el análisis, ya, que se hizo en base a éste trabajo comunitario ya, de encuesta respecto a las necesidades, tanto de los sectores de toda la comuna como también necesidades comunales, donde ahí se planteó el tema del plan regulador, así que eso”.

El Concejal Pedro Concha dice “señor presidente me voy a tomar un poquito la palabra estuve anoche leyendo el informe que nos hizo llegar Eduardo, encuentro buenas las iniciativas me gusto mucho la



de Los Copihues, me gustó mucho la de los Copihues, ya que tenemos solamente un lugar de esparcimiento deportivo qué es solamente la multicancha Los Copihues, de pavimento a pasto sintético me parece muy bueno, ya que eso va a generar que nos motivemos a hacer más deporte y en vez de hacer deporte en otra comuna lo podemos hacer en nuestra comuna. Lo que me llamó la atención y lo consulto, hablaba de 30 resaltos, de 30 lomo de toros y la distribución es un sector que no sé si está considerado dentro de la misma calle que es el sector Clodomiro Almeida, porque habla de calle Prat y Luís Cruz Martínez, ese sector como no venía mencionado como la Clodomiro Almeida, porque yo tengo la confusión con esa calle, que como que existe un sector y hasta cierto punto es Luís Cruz Martínez y hasta otro punto es el límite dónde comienza la plazoleta y se me generaba esa duda, porque en esa parte, ya lo comenté la otra vez, bueno lo habíamos comentado eso es una pista de carreras, pero como usted me aclara señorita Karina y Eduardo está considerado dentro de la calle Luís Cruz Martínez, yo tenía entendido que era del puente para arriba así que y con los compromisos por parte del municipio yo encuentro que como son proyectos, está en proyectos ojalá fueran financiados en éste caso por lo que se va a postular en el primer llamado. Las luminarias led otro genial proyecto que para mí eso es ayudar al medioambiente, descongestiona el tema también de los gastos de la municipalidad, porque hay un compromiso que no se van a adquirir, la distribución de las luminarias led ya que hay sectores específicamente en la palmera, el pasaje 2, donde unas personas que quisieran extender la luminaria pública, pero sabemos que eso es un proyecto, que hay que generarlo y ver si la empresa lo hacer, ¿se pueden reevaluar las ubicaciones de esos sistemas led que ustedes pretenden? eso me gustaría que me lo aclararan por favor".

La señora Karina Arellano dice "lo que pasa es que aquí hay dos iniciativas, una qué tiene que ver con el recambio de luminarias de sodio a led ya y que esas son para Maitenco y Denecan, y la otra es la construcción e instalación de luminarias fotovoltaicas y eso es en la zona de Trehuaco como primera etapa ya, y porque hablamos primera etapa, porque sabemos que hay otros sectores que nosotros ya lo tenemos en carpeta y qué son zonas rurales que hoy día no tienen opción de iluminación pública mediante cableado, donde la idea es poder instalar estas iluminaciones fotovoltaicas y, con energías en éste caso solar, claro, renovable, amistosa con el medioambiente, etc y por eso está iniciativa y ahí está establecido que es solo en la zona de Trehuaco urbano ya, por qué, porque tenemos otra iniciativa que queremos postular ya para el segundo llamado que es la zona rural y ahí tomar otros sectores, porque aquí si se fijan las calles que están, los lugares que están contemplados son aquellos que hoy día son un foco de riesgo, de inseguridad ya, por ejemplo; todo lo que va de atrás del consultorio hacia Juan Makenna donde ese sector no tiene iluminación ese ejemplo está considerado entonces y así otras calles y pasajes que hoy día no tienen opción de iluminación pública".

El Concejal Pedro Concha dice "una pequeña consulta, estuve leyendo los pasajes efectivamente como tú dices se considera el sector el costado de los bomberos cierto, el pasaje de la señora Oriela Romero, ese es un particular, se conversó para que se puedan instalar, porque yo me recuerdo tiempo atrás cuando se hizo el proyecto de mejoramiento de alcantarillado hubo un problema, porque como es un pasaje particular, como está proyectado cierto, en éste caso mejorar esto, obviamente, por la gente que vive en el sector me imagino que en su momento lo irán a conversar con la señora Oriela Romero para para que ese beneficio no se tranque que de repente por una conversación o un consenso que al final a ella igual le va a generar un beneficio, porque obviamente eso es privado pero así también beneficia la parte en este caso de los vecinos que viven en ese sector que son como cinco o seis casas



cinco o seis familia, se los comentó para que no vuelva a pasar lo que nos pasó esa vez con el programa mejoramiento de barrio que tuvimos problemas con ella y al final se hizo, pero se pasaron malos ratos por los vecinos, porque teníamos miedo de que no se pudiera extender la red de alcantarillado y es como para que lo vean a futuro cierto, para que no vuelva a suceder la misma problemática, pero solamente esa pequeña acotación Karina”.

Don Eduardo Riquelme, secplan, dice “en relación, bueno, nosotros hicimos la solicitud de todos estos proyectos a la dirección de obras para que nos certificara que estos lugares de intervención eran bien nacional de uso público, qué es donde nosotros podemos intervenir, entonces esa consulta está respondida por el departamento que corresponde, de certificar los lugares”.

El señor Alcalde se retira de la sesión, continúa presidiendo la concejal Claudia Parra.

La Concejal Claudia Parra dice “bueno gracias colega por su intervención, don Luís no sé si tiene alguna intervención en relación a lo presentado o alguien algún colega que quiera hacer su aporte”.

El Concejal Joel Gatica dice “sí, efectivamente yo presidenta, en realidad yo no sé si en algún momento en la población, es para el tema de los lomos de toro, en la población Villa El sol no está contemplado, bueno estaba viendo aquí no está contemplado y lo otro de las iluminarias no sé si está en todos los pasajes del sector Villa La Alameda, del estadio, no sé si está contemplado, porque antes habían solares y esos ya caducaron su vida útil, porque sale aquí de Los Cipreses que es un pasaje y sale otro más que dice en el Estadio entre paréntesis sin nombre, en realidad del sector Estadio todos los pasajes quedaron con nombres específicos, así que yo no sé si está para todos los pasajes de ese sector, eso sería gracias”.

Don Eduardo Riquelme, secplan, dice “en relación a la consulta, lo primero voy a especificar bien, porque parece que no quedó muy claro en los sectores que van a estar los lomos de toro, frente a la Villa El sol en la ruta N 126 van a haber reductores de velocidad, en el sector van a haber dos tipos de reductores de velocidad uno redondeado qué son los típicos y los otros que van a hacer cruces peatonales con un paso de cebra, donde va a haber uno ubicado en el cementerio, el que cruza entre los paraderos y acá frente a la municipalidad, en esos dos sectores van a ser los únicos distintos y los otros son los tradicionales que van a estar ubicados por las arterias más transitadas, en éste caso la Ruta N 126, Juan Makenna, Arturo Prat, Luis Cruz Martínez y sector Estadio, y los sectores que son como las poblaciones o sectores de más alta densidad urbana solo se van a considerar en Los Copihues, al lado del sector dónde está la multicancha. En relación a las luminarias fotovoltaicas en el sector existen unas postaciones donde no se incluyó, por lo mismo, porque queremos trabajar de otra forma ya, hay una inversión ahí, hay una estructura existente, entonces ahí falta una mantención y eso es lo otro que nos preocupamos en éste proyecto que intentamos especificar o inducir a que sean artefactos de un alto estándar y de durabilidad y un fácil reemplazo y en eso nos enfocamos, porque entendemos que hay hartas soluciones fotovoltaicas, pero no son de muy buena calidad y nos preocupamos mucho de tener un buen estándar, eso”.

La Concejal Claudia Parra dice “muchas gracias Eduardo, colega Viviana, colega Rolando alguna intervención respecto a lo que se está exponiendo”.



La Concejal Viviana Nova dice "no, en realidad tenía la misma consulta de Joel, bueno saludar primeramente cierto, bueno destacar el trabajo, destacar el compromiso, porque como lo mencionábamos anteriormente ustedes tienen una carpeta bastante contundente, con hartsos proyectos y esperar no más que las autoridades regionales cierto, de que nos financian lo máximo posible, ahora en la primera etapa para presentar, y en la segunda etapa nuevos proyectos que sería lo ideal, así que por mi parte, bueno, son iniciativas muy buenas que en realidad se nota que la participación ciudadana tuvo su resultado, acá se ven los resultados y yo creo que no limitarse con que éste proyecto se hizo y no hacer uno nuevo, porque yo creo que es bueno seguir complementando estos mismos proyectos para que así podamos tener un mayor alcance a nivel comunal, si lo hacemos en un sector después lo podríamos repetir en otro y así sucesivamente vamos avanzando como administración, también, así que destacar el compromiso y cualquier cosa y cualquier apoyo que necesiten de esta concejal y yo creo que del concejo en pleno está, así que eso".

La Concejal Claudia Parra dice "gracias colegas. Colega Rolando su intervención".

Se suma nuevamente a la sesión el señor Alcalde don Raúl Espejo.

El Concejal Rolando Agurto dice "gracias bueno primeramente agradecer al equipo de secplan que está trabajando en estos grandes proyectos, estos cuatro proyectos que hoy día están en carpeta y con un gran compromiso en bien de la comunidad de Trehuaco habla muy bien de esto y yo creo que es muy importante sus cuatro proyectos, el tema de bajo velocidad, donde por mucho tiempo se está pidiendo el tema de lomos de toro, ahí frente antes de llegar a la disco también, que más acá está el colegio y es un peligro para los niños, sería conveniente también ahí considerarlo, el tema de alumbrado rurales como lo habíamos conversado en temas anterior y bueno ya se sabe que va a quedar para una segunda etapa, pero yo veo que acá en estos cuatro proyectos va a ser muy importante y muy beneficioso para nuestra querida comuna de Trehuaco, así que bienvenido éste trabajo, éste proyecto, está iniciativa que como digo yo sé que van a hacer muy bien recibida por la comunidad, porque lo están esperando, el mejoramiento de la multicancha de Los Copihues, también, va a ser muy hermosa ahí, porque realmente es necesario practicar el deporte en nuestra comuna, a lo mejor mucha juventud de acá van a otras comunas a practicar deporte y teniendo los espacios necesarios, yo sé que se hace lo más posible, así que agradecerle al equipo de secplan y a todo, porque hoy día hemos tomado esta iniciativa en bien de nuestra comuna, gracias".

La Concejal Claudia Parra dice "bueno, breve en realidad mi intervención, yo quiero, y se agradece el trabajo que hicieron como secplan, yo creo que nunca se había hecho tomar el parecer a la comunidad, porque así lo hemos visto a lo largo de los años, que hay proyectos que no representan el sentir de la comuna, yo creo que lo que están haciendo ahora como departamento es algo que la comunidad esperaba mucho y se agradece también, así que en ese sentido si estos proyectos salieron del sentir de la comunidad yo no soy quién para oponerme, sino que por el contrario apoyarlo en todo lo que necesita cierto y desearle que estos proyectos que se ejecuten, se aprueben primero todo los dineros, y después la ejecución sea lo más favorable posible, ahí yo los voy ayudar cierto, uno como concejal quizás, tiene la facultad cierto, de hacer los lobby políticos correspondientes y en ese sentido cuenten



conmigo para lo que requieran, así que eso señor presidente y felicitarlo a usted también, por el equipo que tiene actualmente trabajando en la secplan, gracias".

El Alcalde dice "gracias concejala, de verdad qué es un agrado trabajar, tanto con el equipo de concejales, como con el equipo profesional que hoy en día está trabajando con respecto a las solicitudes de nuestros vecinos y vecinas, el considerar a nuestros vecinos, cuáles son las prioridades creo que eso es muy relevante, porque Trehuaco nosotros, yo lo he dicho en otras oportunidades la carretera costa, la única carretera, la 5, la conquistadores, pasa por el centro de Trehuaco y los camiones no respetan las velocidades, gracias a dios nunca ha ocurrido algún accidente grave, pero tampoco tenemos que esperar eso para tomar cartas, de alguna forma, con respecto a éste trabajo que se está realizando, pero nosotros lo necesitamos y eso es un sentir de todos los vecinos y colegas concejales y concejalas, que cuando nosotros empezamos en esta mesa de trabajo se tocó y hoy en día está éste proyecto y nosotros queremos, aparte de eso hay muchos proyectos más que no los voy a mencionar, porque ya se habían dicho, pero a mí como alcalde me corresponde llamar a votar por el costo que significa la mantención de todos estos proyectos, si bien es cierto, el recambio de luces led vamos a economizar bastante dinero, que de alguna forma eso es favorable también a nuestra administración y el resto de las mantenciones no son mantenciones están demasiado caras son mantenciones bien reguladas, entonces no es un alto costo pero sí a mí me corresponde como presidente, como alcalde que esto quede votado por el concejo la mantención de todos estos proyectos No sé si hay algo más que agregar para poder llamar a votar, llamo a votar colegas concejales y concejalas por estos proyectos ya antes mencionados".

El H. Concejo Municipal **acuerda** por unanimidad de los presentes, por los votos de los concejales Claudia Parra Bello, Pedro Concha Riquelme, Joel Gatica Arenas, Rolando Agurto Acuña, Luís Monsalve Valenzuela, Viviana Nova Sepúlveda, y del señor alcalde don Raúl Espejo Escobar, comprometer los siguientes gastos de operación y mantención:

Nombre Proyecto		
REPOSICIÓN ALUMBRADO PÚBLICO SECTOR MAITENCO Y DENECAN DE LA COMUNA DE TREHUACO		

Gastos de Operación		
Costo Mensual	Costo Anual	Costo total durante vida útil del proyecto.
\$ 127.500	\$ 1.530.000	\$ 30.600.000

Gastos de mantención		
Costo Mensual	Costo Anual	Costo total durante vida útil del proyecto.
\$136.000	\$1.632.000	\$32.640.000

El H. Concejo Municipal **acuerda** por unanimidad de los presentes, por los votos de los concejales Claudia Parra Bello, Pedro Concha Riquelme, Joel Gatica Arenas, Rolando Agurto Acuña, Luís Monsalve Valenzuela, Viviana Nova Sepúlveda, y del señor alcalde don Raúl Espejo Escobar, comprometer los siguientes gastos de operación y mantención:



Nombre Proyecto

CONSTRUCCION LUMINARIAS FOTOVOLTAICAS VARIOS SECTORES ZONA URBANA, COMUNA DE TREHUACO

Gastos de Operación		
----------------------------	--	--

Costo Mensual	Costo Anual	Costo total durante vida útil del proyecto.
\$ 0	\$ 0	\$ 0

Gastos de mantención		
-----------------------------	--	--

Costo Mensual	Costo Anual	Costo total durante vida útil del proyecto.
\$112.500	\$1.350.000	\$27.000.000

El H. Concejo Municipal **acuerda** por unanimidad de los presentes, por los votos de los concejales Claudia Parra Bello, Pedro Concha Riquelme, Joel Gatica Arenas, Rolando Agurto Acuña, Luís Monsalve Valenzuela, Viviana Nova Sepúlveda, y del señor alcalde don Raúl Espejo Escobar, comprometer los siguientes gastos de operación y mantención:

Nombre Proyecto

MEJORAMIENTO MULTICANCHAS VILLA LOS COPIHUES, COMUNA DE TREHUACO
--

Gastos de Operación		
----------------------------	--	--

Costo Mensual	Costo Anual	Costo total durante vida útil del proyecto.
\$ 20.000	\$ 240.000	\$ 4.800.000

Gastos de mantención		
-----------------------------	--	--

Costo Mensual	Costo Anual	Costo total durante vida útil del proyecto.
\$90.000	\$1.080.000	\$21.600.000

El H. Concejo Municipal **acuerda** por unanimidad de los presentes, por los votos de los concejales Claudia Parra Bello, Pedro Concha Riquelme, Joel Gatica Arenas, Rolando Agurto Acuña, Luís Monsalve Valenzuela, Viviana Nova Sepúlveda, y del señor alcalde don Raúl Espejo Escobar, comprometer los siguientes gastos de operación y mantención:

Nombre Proyecto

CONSTRUCCION RESALTOS REDUCTORES DE VELOCIDAD EN TREHUACO URBANO
--

Gastos de Operación		
----------------------------	--	--

Costo Mensual	Costo Anual	Costo total durante vida útil del proyecto.



\$ 0	\$ 0	\$ 0
------	------	------

Gastos de mantención		
Costo Mensual	Costo Anual	Costo total durante vida útil del proyecto.
\$200.000	\$2.400.000	\$48.000.000

El Concejal Joel Gatica dice “señora Karina, lo que pasa es que llegamos ya al invierno y yo el año pasado ya me había adelantado al proceso y bueno mi colega Pedro, también, lo había visto anteriormente que es el pasaje El Nogal, donde vive la señora Karina no sé si ya están implementando algún tipo de proyecto, porque con el agua que cayó ahora quedaron inundadas 3 viviendas, entonces yo creo que va a haber que hacer algo como a la brevedad posible, se lo pido señor presidente por favor, para poder hacer algún proyecto, buscar los recursos por favor, se los pido porque la verdad está un poco compleja la situación ahí”.

El Alcalde dice “colegas concejales y concejalas están todos invitados en la biblioteca, hay una actividad para que todos los que puedan asistir y doy por terminada esta sesión de concejo extraordinaria se agradece a cada uno de los concejales y concejalas.”

Siendo las 11:50 horas se levanta la sesión.



Lucy Cartes Ramírez
Secretaria Municipal
Ministro de Fe

ACUERDOS
H. CONCEJO MUNICIPAL
Mayo 27 del 2022

1.- El H. Concejo Municipal **acuerda** por unanimidad de los presentes, por los votos de los concejales Claudia Parra Bello, Pedro Concha Riquelme, Joel Gatica Arenas, Rolando Agurto Acuña, Luís Monsalve Valenzuela, Viviana Nova Sepúlveda, y del señor alcalde don Raúl Espejo Escobar, **aprobar** un aporte de **\$50.000.000 (cincuenta millones de pesos)**, que serán distribuidos de la siguiente manera:

\$25.000.000 (veinticinco millones de pesos), durante el año 2023, para **cofinanciar el estudio cartográfico del Plan Regulador Comunal (PRC)**.

\$25.000.000 (veinticinco millones de pesos), durante el año 2024, para **cofinanciar el desarrollo del estudio del Plan Regulador Comunal (PRC)**.

2.- El H. Concejo Municipal **acuerda** por unanimidad de los presentes, por los votos de los concejales Claudia Parra Bello, Pedro Concha Riquelme, Joel Gatica Arenas, Rolando Agurto Acuña, Luís Monsalve Valenzuela, Viviana Nova Sepúlveda, y del señor alcalde don Raúl Espejo Escobar, comprometer los siguientes gastos de operación y mantención:

Nombre Proyecto		
REPOSICIÓN ALUMBRADO PÚBLICO SECTOR MAITENCO Y DENECAN DE LA COMUNA DE TREHUACO		

Gastos de Operación		
Costo Mensual	Costo Anual	Costo total durante vida útil del proyecto.
\$ 127.500	\$ 1.530.000	\$ 30.600.000

Gastos de mantención		
Costo Mensual	Costo Anual	Costo total durante vida útil del proyecto.
\$136.000	\$1.632.000	\$32.640.000

3.- El H. Concejo Municipal **acuerda** por unanimidad de los presentes, por los votos de los concejales Claudia Parra Bello, Pedro Concha Riquelme, Joel Gatica Arenas, Rolando Agurto Acuña, Luís Monsalve Valenzuela, Viviana Nova Sepúlveda, y del señor alcalde don Raúl Espejo Escobar, comprometer los siguientes gastos de operación y mantención:

Nombre Proyecto		
CONSTRUCCION LUMINARIAS FOTOVOLTAICAS VARIOS SECTORES ZONA URBANA, COMUNA DE TREHUACO		

Gastos de Operación		
Costo Mensual	Costo Anual	Costo total durante vida útil del proyecto.
\$ 0	\$ 0	\$ 0

Gastos de mantención		



Costo Mensual	Costo Anual	Costo total durante vida útil del proyecto.
\$112.500	\$1.350.000	\$27.000.000

4.- El H. Concejo Municipal **acuerda** por unanimidad de los presentes, por los votos de los concejales Claudia Parra Bello, Pedro Concha Riquelme, Joel Gatica Arenas, Rolando Agurto Acuña, Luís Monsalve Valenzuela, Viviana Nova Sepúlveda, y del señor alcalde don Raúl Espejo Escobar, comprometer los siguientes gastos de operación y mantención:

Nombre Proyecto
MEJORAMIENTO MULTICANCHAS VILLA LOS COPIHUES, COMUNA DE TREHUACO

Gastos de Operación		
Costo Mensual	Costo Anual	Costo total durante vida útil del proyecto.
\$ 20.000	\$ 240.000	\$ 4.800.000

Gastos de mantención		
Costo Mensual	Costo Anual	Costo total durante vida útil del proyecto.
\$90.000	\$1.080.000	\$21.600.000

5.- El H. Concejo Municipal **acuerda** por unanimidad de los presentes, por los votos de los concejales Claudia Parra Bello, Pedro Concha Riquelme, Joel Gatica Arenas, Rolando Agurto Acuña, Luís Monsalve Valenzuela, Viviana Nova Sepúlveda, y del señor alcalde don Raúl Espejo Escobar, comprometer los siguientes gastos de operación y mantención:

Nombre Proyecto
CONSTRUCCION RESALTOS REDUCTORES DE VELOCIDAD EN TREHUACO URBANO

Gastos de Operación		
Costo Mensual	Costo Anual	Costo total durante vida útil del proyecto.
\$ 0	\$ 0	\$ 0

Gastos de mantención		
Costo Mensual	Costo Anual	Costo total durante vida útil del proyecto.
\$200.000	\$2.400.000	\$48.000.000



Lucy Cartes Ramírez
Secretaria Municipal
Ministro de Fe